



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA HGO.
2012-2016



Con fundamento en los artículos 9 fracciones I, IX y XIV, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley) y cuarto transitorio del Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de noviembre de 2012 (Reforma) se emite la siguiente:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos yCuál es su importancia?	<p>La ley de ingresos es aquella en la que se establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, estatal y municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc. Que serán destinados a cubrir los gastos públicos en materia de obra pública y acciones sociales.</p> <p>El poder Legislativo se deposita en el Congreso de la Unión que es el órgano representativo por excelencia. Es representativo, porque los ciudadanos eligen a las personas que lo integran. Los legisladores deben expresar el punto de vista de sus representados y velar por sus intereses en la asignación y el control del dinero público.</p> <p>Hoy en México, el Congreso de la Unión está conformado de manera más plural que en el pasado. Esto quiere decir que coexisten, sobre todo en la Cámara de Diputados, una mayor diversidad de intereses expresados por las fracciones parlamentarias de los distintos partidos.</p> <p>Los impuestos y la manera de gastarlos es una de las decisiones más importantes que tienen que tomar los legisladores. Su importancia política radica en que es precisamente una de las vías que tienen los representantes populares para satisfacer a sus electores en forma congruente con las plataformas de sus partidos políticos.</p>



SUMANDO ESFUERZOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA HGO.
2012-2016



<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Se entiende por ingresos todas las percepciones en dinero, especie, crédito, servicios o cual otra forma que incremente la hacienda del estado y que se destine al gasto publico Estos ingresos provienen de: a) La recaudación de contribuciones estatales. b) Los ingresos provenientes de productos y aprovechamientos. c) Las transferencias de recursos federales por concepto de participaciones federales y Aportaciones federales. d) Los demás que establezca el presente Código, las leyes aplicables y los convenios celebrados por el Estado con la Federación, las entidades federativas, los municipios y los particulares. Los ingresos se dividen en: a) Ordinarios, que comprenden impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales y otros ingresos federales transferidos. b) Extraordinarios, los aprobados por el congreso o los derivados de disposiciones administrativas, para atender erogaciones imprevistas o por derivarse de normas o actos posteriores al inicio de un ejercicio fiscal.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El presupuesto de egresos es el documento financiero que contiene todos aquellos gastos de las cuentas presupuestarias del gasto de operación e inversión, que se estima se devengarán en el período, se traduzcan o no en salidas de dinero o efectivo de caja. El presupuesto de egresos es importante tanto para el gobierno, como para las empresas, sean grandes o pequeñas pues de esta forma evalúan al ejercicio de gasto que se realizó durante determinado periodo.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>El gasto público se divide principalmente en Gasto de Inversión y Gasto Corriente. El Gasto de Inversión es utilizado para la generación de infraestructura en materia de desarrollo urbano; el Gasto Corriente se utiliza para financiar servicios personales, materiales, suministros, subsidios, pensiones, etc.</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>El gasto público se destina al cumplimiento de los objetivos establecidos en beneficio y desarrollo integral de los ciudadanos. Para ello se clasifica de forma funcional y se vincula al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, a través de los Programas presupuestarios. Como por ejemplo en: Desarrollo económico, social y gobierno.</p>



SUMANDO ESFUERZOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA HGO.
2012-2016



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La participación ciudadana se involucra de forma activa tanto en el diseño de políticas públicas como en el proceso de discusión del gasto público, así como en la vigilancia, monitoreo y la calidad del gasto que se realiza en programas sustantivos que benefician a las personas.
Se considera en el documento, información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	55,595,539.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	70,751,187.00
Productos	122,000.00
Aprovechamientos	25,191,768.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	116,525,142.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Ingresos extraordinarios	10,000,000.00
Total	278,185,636.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	113,989,482.00
Materiales y Suministros	30,975,671.00
Servicios Generales	31,380,975.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,747,607.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	445,000.00
Inversión Pública	18,008,777.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	10,000,000.00
Deuda Pública	17,000,000.00
Estimación ingreso por derechos de agua potable	37,637,624.00
Total	278,185,636.00



SUMANDO ESFUERZOS